



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**PROCESO CAS N° 015-2019-OSITRAN-JGRH-GA**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A SUPERVISOR(A) DE INVERSIONES PARA LA JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL DE LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un/a Supervisor de Inversiones, a fin de supervisar, realizar el seguimiento, monitoreo y administración del Contrato de Concesión de las obras a cargo de la empresa Concesionaria y Supervisora, de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios – Cajamarca – Chiple, Cajamarca – Trujillo y Dv. Chilete – Emp. PE-3N, en cumplimiento de la normatividad vigente.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Jefatura de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Jefatura de Gestión de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración.

**4. Base legal**

- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP.
- ✓ Directiva sobre Selección y Contratación de Personal (DIR-GA-003-17), aprobada con Resolución N° 62-2017-GG-OSITRAN.
- ✓ Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

Ver perfil de puesto. (De acuerdo con la normativa de Servir vigente) – Anexo 01.

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO**

Ver perfil de puesto. (De acuerdo con la normativa de Servir vigente) – Anexo 01.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Los Negocios N° 182 – Surquillo, Lima.
Duración del contrato	Tres (03) meses, renovable en función de las necesidades institucionales.
Retribución mensual	S/. 12,500 (Doce mil quinientos y 00/100 soles) Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA <sup>1</sup>

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Registro en el Portal del Servicio Nacional del Empleo y en el portal web del OSITRAN: <a href="http://www.ositran.gob.pe">www.ositran.gob.pe</a> , sección: Oportunidad Laboral	21 de febrero de 2019	JGRH
2	Publicación en el Portal del Servicio Nacional del Empleo y en el portal web del OSITRAN: <a href="http://www.ositran.gob.pe">www.ositran.gob.pe</a> , sección: Oportunidad Laboral	Del 22 de febrero al 08 de marzo de 2019	JGRH
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Presentar de manera obligatoria en mesa de partes del OSITRAN, ubicada en Calle Los Negocios N° 182 (Piso 2) - Surquillo, en horario de: 09:00 a 17:00 horas, la siguiente documentación: - Ficha resumen (Formato N° 3 y Anexo N° 2) debidamente visada y firmada. - Currículum vitae descriptivo, documentado y ordenado de acuerdo con los criterios de evaluación. (Ver cuadro de Evaluación Curricular – Técnica). - Declaración (es) Jurada (s) y Formato 11, debidamente llenadas y firmadas. Toda la documentación, debe ser presentada en un folder manila A4, debidamente foliada y visada, caso contrario no será considerado para la evaluación curricular.	Del 11 al 15 de marzo de 2019	Postulantes
4	Evaluación Curricular <sup>2</sup> <u>Cumplimiento de los requisitos mínimos (sin puntaje):</u> Revisión de cumplimiento de requisitos para la convocatoria a la etapa con puntaje. <u>Evaluación Curricular (con puntaje):</u> Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes.	Del 18 al 20 de marzo de 2019	Comité de Selección

<sup>1</sup> El cronograma y etapas del proceso está sujeto a variación que se darán a conocer oportunamente en el portal web del OSITRAN: [www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

<sup>2</sup> Esta etapa será verificada con documentación sustentatoria que deberá presentar el postulante en la evaluación curricular; sin perjuicio de ello se precisa que la información registrada en la "Ficha Resumen" tiene carácter de Declaración Jurada, el cual estará sujeta a fiscalización posterior.

5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular <sup>3</sup>	21 de marzo de 2019	Comité de Selección / JGRH
6	Evaluación de Conocimientos	22 de marzo de 2019	Comité de Selección
7	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos <sup>3</sup>	25 de marzo de 2019	Comité de Selección / JGRH
8	Evaluación Psicológica	26 de marzo de 2019	Consultor Externo
9	Entrevista Personal	27 de marzo de 2019	Comité de Selección
10	Publicación de Resultados Finales <sup>3</sup>	28 de marzo de 2019	Comité de Selección / JGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO / CARTA DE INCORPORACIÓN</b>			
11	Entrega de documentos	Del 01 al 02 de abril de 2019	JGRH/Ganador de convocatoria
12	Suscripción y Registro del Contrato	Del 03 al 09 de abril de 2019	JGRH/GA/Ganador de convocatoria
13	Fecha tentativa de ingreso	08 de abril de 2019	JGRH/GA/Ganador de convocatoria

## VI. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son preclusivas y los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, salvo la evaluación psicológica que será referencial.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Ponderado	Puntaje Máximo Ponderado
Evaluación Curricular	30%	12	20	3.6	6
Evaluación de Conocimientos	30%	12	20	3.6	6
Evaluación Psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje
Entrevista Personal	40%	12	20	4.8	8
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>			<b>12</b>	<b>20</b>

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

### FASES DE SELECCIÓN

- Es de carácter eliminatorio y tiene puntaje por etapas, siendo la nota mínima 12 y la nota máxima 20.
- Las consideraciones para tener en cuenta por parte de los postulantes serán determinadas por el Comité de Selección.

<sup>3</sup> En la publicación de resultado de cada etapa, se anunciará la fecha, hora y el lugar de la siguiente fase del proceso.

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y final del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma establecido.

Evaluación Curricular - Técnica													
Formación Académica (Nivel de estudio y/o grado académico)		Capacitación		Conocimientos		Experiencia					Σ Puntaje (20 ptos)	Factor de evaluación 30%	
Postulantes	Titulado en Ingeniería Civil, colegiado y habilitado	Egresado de la maestría en Gerencia y/o Gestión de la Construcción o Ingeniería de Transportes o Transportes y Conservación Vial o Ingeniería Vial	Programa de Especialización en Gerencia de proyectos o asociaciones públicas privadas	Cursos de Ingeniería vial y/o supervisión y/o pavimentos y/o costos y valorizaciones	Conocimientos en Supervisión de obra: supervisión o ejecución de obras viales o infraestructura vial o mantenimiento vial.  Domino de Software de Ingeniería (*)	Ofimática Nivel básico (*)	Experiencia general no menor de siete (07) años en el sector público o privado	Experiencia específica no menor de cinco (05) años en un puesto similar y/o en un puesto con funciones equivalentes al puesto, a nivel de supervisor o coordinador, en el sector público o privado	Experiencia específica mayor de cinco (05) años en un puesto similar y/o en un puesto con funciones equivalentes al puesto, a nivel de supervisor o coordinador, en el sector público o privado (***)	Experiencia profesional no menor de tres (03) años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, y/o supervisión y ejecución de proyectos de inversión, en empresas / organismos vinculados de transporte o construcción del sector público			Experiencia profesional mayor de tres (03) años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, y/o supervisión y ejecución de proyectos de inversión, en empresas / organismos vinculados de transporte o construcción del sector público (**)
	2 puntos	3 puntos	2 puntos	1 punto	Declaración Jurada	Declaración Jurada	2 puntos	2 puntos	2 puntos	3 puntos			3 puntos

(\*) Declaración Jurada – Anexo 03.

(\*\*) Un punto por cada año adicional (tope máximo 3 puntos).

(\*\*\*) Un punto por cada año adicional (tope máximo 2 puntos).



Documentos que Presentar indicado en las Bases de la Convocatoria:

- Ficha resumen (según el Formato N° 03 y Anexo N° 02), en original debidamente visada y firmada en cada una de las páginas.
- Currículum vitae descriptivo, documentado y ordenado de acuerdo con los criterios de evaluación.
- Los documentos deben ser presentados en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo con lo solicitado en el perfil del puesto.
  - Para acreditar la experiencia debe presentar el certificado de trabajo, constancia, conformidad del servicio, o resoluciones (que señale la fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo laboral del cargo/puesto/servicio); caso contrario, se excluirá de la calificación.
  - Para el caso de las funciones, debe adjuntar los términos de referencia o el manual del perfil puesto u otro documento que acredite las funciones requeridas; y, si es privado, la constancia o algún documento del que se evidencie la similitud con las funciones requeridas en el perfil. En el caso de las órdenes de servicio deben adjuntar la conformidad del servicio.
  - Cabe indicar que la información consignada en el Formato N° 03 y Anexo N° 02 tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.
- Declaraciones Juradas adjuntas a la convocatoria y la Declaración Jurada (Formato 11), debidamente llenadas y firmadas, el cual se encuentra en el portal OSITRAN/ Oportunidad Laboral link: <http://oportunidadlaboral.ositran.gob.pe/convocatoria>
- Los Programas de Especialización si son dictados por el ente rector desde 80 horas caso contrario debe contar con una duración no menos de 90 horas; y los Diplomados (en el marco de la Ley Universitaria) deben tener un mínimo de 24 créditos académicos o 384 horas.

Leyenda

	Requisitos obligatorios que presentar de acuerdo con el perfil del puesto
	Requisitos adicionales

**VII. DE LAS BONIFICACIONES**

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de las siguientes bonificaciones:

- 7.1. **Bonificación por discapacidad:** De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48° de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final.** Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación.
  
- 7.2. **Bonificación por ser Licenciado del Servicio Militar Acuartelado y de las Fuerzas Armadas:** De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, obtendrán una **bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista.** Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en el Currículo Vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

**VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES**

Para ser declarado ganador del puesto/cargo convocado se tomarán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular : Puntaje 30%
- Evaluación de conocimientos : Puntaje 30%
- Entrevista personal : Puntaje 40%

$\text{Puntaje Total} = \text{Evaluación curricular} + \text{Evaluación de conocimientos} + \text{Entrevista Personal}$
---

**Si es una persona con discapacidad y ha acreditado tal condición:**

$\text{Puntaje Final} = \text{Puntaje Total} + 15\% \text{ Bonificación por Discapacidad} * \text{Puntaje Total}$
---

**Si es Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y ha acreditado tal condición:**

$\text{Puntaje Total} = \text{Evaluación Curricular} + \text{Evaluación Conocimientos} + \text{Entrevista Personal} + 10\% \text{ Entrevista Personal}$
---

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

## **IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

### **9.1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso podrá ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### **9.2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

## **X. DE LA IMPUGNACIÓN**

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación, la cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

## **XI. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO**

Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados, el ganador (a) del puesto convocado deberá presentar los documentos requeridos para su incorporación a la Entidad y suscripción del contrato correspondiente, según lo señalado en la Directiva sobre Selección y Contratación de Personal.

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una Entidad Pública, deberá solicitar a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, de la Entidad que proviene, su retiro del Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo el régimen de la actividad privada o por Contratación Administrativa de Servicios, estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes puede pactarse, en el caso del personal sujeto al régimen de la actividad privada, un tiempo mayor, el cual no podrá exceder de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

**ANEXO 01**



**FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Órgano	GERENCIA DE SUPERVISION Y FISCALIZACIÓN
Unidad Orgánica	JEFATURA DE CONTRATOS DE LA RED VIAL
Puesto Estructural	No Aplica
Nombre del puesto :	<b>SUPERVISOR DE INVERSIONES</b>
Dependencia jerárquica lineal:	JEFE/A DE CONTRATOS DE LA RED VIAL
Dependencia funcional:	No Aplica
Puestos a su cargo :	No Aplica

**MISIÓN DEL PUESTO**

Supervisión, seguimiento, monitoreo y administración del Contrato de Concesión de las obras a cargo de la empresa Concesionaria y Supervisora, de la Concesión de la Carretera Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios - Cajamarca - Chiple, Cajamarca - Trujillo y Da. Chilete - Emp. PE-3N, en cumplimiento de la normatividad vigente.

**FUNCIONES DEL PUESTO**

- Mantener el control y seguimiento del cumplimiento del contrato de supervisión y del contrato de concesión, en materia de inversiones, para lo cual deberá tener conocimiento total de las labores desarrolladas por la empresa supervisora y por la empresa concesionaria.
- Supervisar y coordinar con la empresa supervisora, las respuestas que ésta emita a las propuestas presentadas por la empresa concesionaria en los temas relacionados a la ejecución de las obras, informes de evaluación de los diseños, estudios, planos, propuestas de modificación que se realicen al expediente técnico de la obra (variaciones de metrados, adicionales, deductivos, obras nuevas), modificaciones de cronogramas, proyectos, planes, programas y otros aspectos técnicos del Contrato de Concesión, que emite el Supervisor de Obras.
- Supervisar y coordinar con la empresa supervisora, en relación a la opinión del reconocimiento de inversiones, valorizaciones, certificaciones de avance de obra y otras que correspondan de acuerdo al contrato de concesión, solicitado por el Concesionario.
- Mantener el control y seguimiento de los recursos implementados por la empresa Supervisora para el cumplimiento de sus servicios, emitir opinión para la conformidad del Informe Mensual que presenta la empresa supervisora y por el cual se le otorga el correspondiente pago por los servicios prestados.
- Cumplir y aplicar la Política Antisoborno y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno desde su puesto de trabajo, con la finalidad de contribuir con los objetivos institucionales.
- Conocer el procedimiento para la recepción, evaluación e investigación de denuncias por actos de corrupción, violación de la Política Antisoborno e incumplimientos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como toda normativa interna que le aplique, con la finalidad de prevenir posibles actos de corrupción en la entidad.
- Identificar y evaluar periódicamente los riesgos de soborno que enfrenta en su puesto de trabajo e implementar las medidas de control establecidas por el OSITRAN, contribuyendo con la eficacia y la mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno.
- Otras funciones que le sean asignadas por el Jefe Inmediato relacionadas con la misión del puesto.

**COORDINACIONES PRINCIPALES**

Coordinaciones Internas:	Gerencia de Supervisión y Fiscalización, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Asesoría Jurídica
Coordinaciones Externas:	Concesionarios, Empresas Supervisoras y Concedente.





**FORMACIÓN ACADÉMICA**

A) Nivel Educativo			B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos			C) ¿Colegiatura?	
	Incompleta	Completa				Si	No
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título/ Licenciatura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<b>Ingeniería civil</b>				
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input checked="" type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	D) ¿Habilitación profesional?	
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				Si	No
<input checked="" type="checkbox"/> Universitaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Grado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**CONOCIMIENTOS**

**A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):**

Supervisión de obra: supervisión o ejecución de obras viales o infraestructura vial o mantenimiento vial.  
 Dominio de software de Ingeniería

**B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:**

- 1) Programa de especialización en Gerencia de proyectos o asociaciones públicas privadas.
- 2) Cursos de Ingeniería vial y/o supervisión y/o pavimentos y/o costos y valorizaciones.

**C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos**

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS / DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos		<input checked="" type="checkbox"/>			Inglés	<input checked="" type="checkbox"/>			
Hojas de cálculo		<input checked="" type="checkbox"/>			Quechua				
Programa de presentaciones		<input checked="" type="checkbox"/>			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones				

**EXPERIENCIA**

**Experiencia general**

Indique el tiempo total de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado:

Siete (07) años.

**Experiencia específica**

**A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:**

Cinco (05) años

**B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:**

Experiencia profesional no menor de tres (03) años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, y/o supervisión y ejecución de proyectos de inversión, en empresas/organismos vinculados a la infraestructura de transporte o construcción.

Indique el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

Jefe de Área o Departamento   
  Gerente o Director   
  Supervisor/ Coordinador   
  Especialista   
  Analista   
  Asistente   
  Jefe de Área o Departamento   
  Gerente o Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

**HABILIDADES O COMPETENCIAS**

Atención, análisis, empatía, comunicación oral

**REQUISITOS ADICIONALES**





**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTOS TECNICOS <sup>4</sup>**

Por medio del presente, yo \_\_\_\_\_,  
 identificado (a) con DNI N° \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_,  
 del distrito de \_\_\_\_\_, de la provincia de \_\_\_\_\_  
 y departamento de \_\_\_\_\_.

Declaro bajo Juramento, lo siguiente:

Conocimiento técnico solicitado en el perfil del puesto <sup>5</sup>	EXPERIENCIA			FORMACIÓN
	Empresa y/o Institución	Cargo	Principales funciones asociadas al conocimiento exigido	Formación académica asociada al conocimiento
Conocimientos en Supervisión de obra: supervisión o ejecución de obras viales o infraestructura vial o mantenimiento vial				

CONOCIMIENTOS	Marcar con un aspa
Dominio de Software de Ingeniería	
Ofimática (nivel básico)	

Lima, de..... 201 .

\_\_\_\_\_  
 N° de DNI:  
 Firma

<sup>4</sup> Es obligatorio presentar el presente formato, caso contrario descalifica al postulante.

<sup>5</sup> Completar en experiencia o formación (máximo 2 funciones o 2 capacitaciones).



**ANEXO 04**

**DECLARACIÓN JURADA <sup>6</sup>**

Yo \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en  
\_\_\_\_\_  
del distrito de \_\_\_\_\_, de la provincia de  
\_\_\_\_\_ y departamento de \_\_\_\_\_.

Declaro bajo Juramento<sup>7</sup> :

(Marcar con un aspa)

No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en 382, 383, 384, 387, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106.

Lima,..... de..... 2019.

\_\_\_\_\_  
N° de DNI:

Firma del postulante

<sup>6</sup> Es obligatorio presentar el presente formato, caso contrario descalifica al postulante.

<sup>7</sup> Decreto Legislativo N° 1243.